

presupuesto.

Se comienza nada en dicho presupuesto para obras en el camino hondo y se lamenta de que no se haya dado intervención a la Comisión de Policía rural que preside en la inversión de los fondos concedidos por el Gobierno.

is

Contesta el Dr Alcalde que si bien se le designó para recibir dichos fondos se nombró una subcomisión de la Junta de Socorros que es la que con él ha dispuesto la inversión de algunas cantidades.

is

El Dr Lleras pide se le reserve el uso de la palabra para después del despedio ordinario a fin de hacer ciertas declaraciones relacionadas con el camino hondo y añade que por su parte no tendrá inconveniente en que se gaste del fondo de calamidades en dicho camino, pero de ninguna manera de los fondos comunes.

is

El Dr Salmerón hace constar que las obras que se ejecuten en el Reguerón no tienen por objeto dejar las aguas al camino hondo, que comprenderá el llamado paso de los caños queda libre de inundaciones la huerta de Alcantarilla, y por su parte no tiene inconveniente en que se hagan las obras que se consideren necesarias en dicho camino hondo si resultaren algunos fondos disponibles.

Se aprueba dicho presupuesto.

Rectifican los expresados Sres, y por remitido de todo a propuesta del Dr García Atú, acordó el Ayuntamiento aprobar el presupuesto de referencia, y que la Comisión de Policía rural, con el Dr Alcalde, se enteren de las obras que hay necesidad de ejecutar en el camino hondo, y dispongan de luego su ejecución con los fondos que resulten sobrantes de los de que se ha hecho mención.